

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIV — N° 4547	MIERCOLES, 4 DE NOVIEMBRE DE 1953	CORREO ARGENTINO	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1805
EDICION DE 14 PAGINAS		SALTA	Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 321.591
APARECE LOS DIAS HABLES			

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 7.30 a 12.30 horas

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Dr. RICARDO J. DURAND
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E I. PUBLICA
Sr. JORGE ARANDA
MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
Sr. NICOLAS VICO GIMENA
MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
Dr. WALDER YANEZ

DIRECCION Y ADMINISTRACION

FLORIDA N° 86

TELEFONO N° 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN DOLORES GAETAN

Art. 4° — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de abril 16 de 1946.

Art. 1° — Derogar a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de julio de 1944.

Art. 9° — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10° — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1° del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11° — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 14° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17° — Los balances de las Municipalidades de 1ª.

y 2ª categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto N° 3287 de enero 8 de 1953.

Art. 1° — Déjase sin efecto el decreto N° 8210, de fecha 6 de setiembre de 1951.

Art. 2° — Fijase para el BOLETIN OFICIAL, las tarifas siguientes a regir con anterioridad al día 1° de enero del presente año.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes . . .	\$ 0.40
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año . . .	1.00
Número atrasado de más de 1 año	2.00

SUSCRIPCIONES

Suscripción mensual	\$ 7.50
" trimestral	15.00
" semestral	30.00
" anual	60.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MÍN. (\$ 2.50)

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1°) Si ocupa menos de ¼ página	\$ 14.00
2°) De más de ¼ y hasta ½ página	24.00
3°) De más de ½ y hasta 1 página	40.00
4°) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más días, regirá lo siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta 10 días	Exce- dente	Hasta 20 días	Exce- dente	Hasta 30 días	Exce- dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios o testamentarios	30.—	3.— cm.	40.—	3.— cm.	60.—	4.— cm.
Posesión treintaenal y deslinde, mensura y amojonamiento	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de inmuebles	50.—	2.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de vehículos, maquinarias, ganados	40.—	3.— cm.	70.—	5.— cm.	100.—	7.— cm.
Remate de muebles y útiles de trabajo	30.—	2.— cm.	50.—	4.— cm.	70.—	6.— cm.
Otros edictos judiciales	40.—	3.— cm.	70.—	5.— cm.	100.—	7.— cm.
Edictos de minas	80.—	6.— cm.				
Licitaciones	50.—	4.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Contratos de sociedades	60.—	0.20 la palabra	120.—	0.35 la palabra		
Balances	60.—	5.— cm.	100.—	8.— cm.	140.—	10.— cm.
Otros avisos	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de CUARENTA PESOS MÍN. (\$ 40.—) en los siguientes casos: solicitudes de registro; ampliaciones; notificaciones; substitutiones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 2.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA:

	PAGINAS
DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO	
M. de Gob. N° 7438 del 29/10/53 — Rectifica el decreto N° 6866/53.	3591
" " " " 7439 " " — Liquidación fondos a la Cárcel.	3591 al 3592
" " " " 7440 " " — Transfiere una partida de gastos y liquida a la H. de Pagos de la Gobernación.	3592
" " " " 7441 " " — Adjudica provisión de una bicicleta.	3592
" " " " 7442 " " — Autoriza al BOLETIN OFICIAL la publicación de un aviso sin cargo.	3592
" " " " 7443 " " — Autoriza a Direc. de Educ. Física a donar dos juegos de camisetas para un Club.	3592
" " " " 7444 " " — Autoriza al BOLETIN OFICIAL a publicar un aviso sin cargo.	3592
" " " " 7445 " " — Nombra un Soldado Guardia Cárcel.	3592
" " " " 7446 " " — Designa a la autoridad Policial encargada de la Oficina de R. Civil de Iruya.	3593
" " " " 7447 " " — Acepta renunciaciones de personal de Policía.	3593
M. de A. S. N° 7448 " " — Acepta renuncia de una empleada de la ex Direc. de Salubridad.	3593
" " " " 7449 " " — Designa Médico Regional de Apolinario Saravia.	3593
M. de Gob. N° 7450 " " — Autoriza a Direc. de Educ. Física a conceder un subsidio a la Direc. de la Escuela EVA PERON de Metán.	3593
" " " " 7451 " " — Liquidación fondos a la Escuela Dr. Hipólito Irigoyen.	3593
" " " " 7452 " " — Transfiere una partida de gastos.	3593 al 3594
" " " " 7453 " " — Reconoce un crédito a favor de la Dirección de la Cárcel Penitenciaria.	3594
" " " " 7454 " " — Transfiere partidas de gastos.	3594
" " " " 7455 " " — Concede adquisición a la Direc. Gral de Enseñanza a instalar una Escuela en El Espinillo, Dpto. de Rivadavia.	3594
EDICTOS CITATORIOS	
N° 10010 — Reconoc. s/p. Bruno Teniel.	3594
N° 10007 — Reconoc. s/p. Néstor Gutiérrez.	3594
N° 10003 — Reconoc. s/p. Roberto Eusebio Ortega.	3594
N° 9994 — Reconoc. s/p. Juan Bautista Bondia.	3594
N° 9993 — Reconoc. s/p. Antonio Arévalo.	3594
N° 9964 — Reconoc. s/p. Máximo Juárez.	3594 al 3595
N° 9958 — Reconoc. s/p. Vicente Politti.	3595
N° 9957 — Reconoc. s/p. Juana Patricia de Vasquez.	3595
N° 9956 — Reconoc. s/p. Fidel López.	3595
N° 9955 — Reconoc. s/p. Fidel López.	3595
N° 9954 — Reconoc. s/p. Isabel Ibarra de Mendoza.	3595
N° 9953 — Reconoc. s/p. Germán Romano.	3595
N° 9950 — Reconoc. s/p. Germán Romano.	3595

	PAGINAS
Nº 9949 — Reconoc. s/p. Germán Romano.	3595
Nº 9948 — Reconoc. s/p. Germán Romano.	3595
Nº 9947 — Reconoc. s/p. María A. Caro de Marrupe.	3595
Nº 9946 — Reconoc. s/p. Belarmino Dionisio Ruíz.	3595

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 10008 — M. de In. y Comerc. de la Nación Y. P. F. licitaciones Nº 77 y 78.	3595
Nº 9227 — M. de O. P. de la Nación Aám. de Vialidad de la Nación.	3595

SECCION JUDICIAL:

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 10001 — De Delfina Fabián de Ortega.	3596
Nº 9999 — De David Rossi.	3596
Nº 9998 — De Gualtiero Giaccagli.	3596
Nº 9992 — De Belisario Becerra e Isidora Amador de Becerra.	3596
Nº 9990 — De Milagro Carlos de Aguirre.	3596
Nº 9987 — De Paula Vera de Alvarez.	3596
Nº 9986 — De María Eusebia Apaza.	3596
Nº 9984 — De Félix Herrero.	3596
Nº 9987 — De Violeta Groñi de Atanacio o Nicolaga Groñi de Atanacio.	3596
Nº 9986 — De Abraham Ahanduni.	3596
Nº 9983 — De José Martín Caro.	3596
Nº 9944 — De Francisca Zabalia ó Zabalia de Iturre.	3596
Nº 9943 — De Alejandro Mena.	3596
Nº 9941 — De María Felipa López ó Felipa López.	3596
Nº — 9940 — De Joaquín Miguel Reyes.	3596
Nº 9933 — De Domingo Del Borgo.	3596
Nº 9929 — De Celina Miranda de Aramayo.	3596
Nº 9920 — De Amalia Aramayo de Arias.	3596
Nº 9919 — De José Figueroa Torjao.	3596
Nº 9905 — De Edmundo Faustino Bravo.	3596
Nº 9899 — De Leopoldo Olivera.	3596
Nº 9898 — De Tomás Ruíz.	3596
Nº 9892 — De Gerónimo Gerardo Enrique Delgado Pérez.	3596
Nº 9891 — De Francisco Solano Sarapura.	3597
Nº 9880 — De Julio Suarez.	3597
Nº 9873 — De Elvira Moretti de Aragón.	3597
Nº 9872 — De Marcelina Tapia.	3597
Nº 9869 — Testamentario de Ignacia Mamani de Sajama.	3597
Nº 9868 — De Sara Yaste de Jorge.	3597
Nº 9858 — De Mercedes Bes de García.	3597
Nº 9840 — De Vicente Arias.	3597
Nº 9838 — De Dominga Avila de Etcheto.	3597
Nº 9834 — De Naser Badue Lávague.	3597
Nº 9833 — De Carlos Luchenti, Luchenti ó Luccenti.	3597
Nº 9826 — De Dominga Mamani.	3597
Nº 9824 — De Castor Valdez.	3597
Nº 9820 — De Sucesión de Carlos Usandivaras.	3597
Nº 9819 — De Benjamín Cardozo.	3597
Nº 9818 — De Francisco Cañavera.	3597
Nº 9815 — De Luis Serrero.	3597
Nº 9813 — De José María ó José María Marcelino Agustín Radia.	3597
Nº 9812 — De Juana Allecas de Echauri y otros.	3597
Nº 9811 — De Alfredo Boden.	3597
Nº 9810 — De Luisa Virginia Quiroga y otras.	3597
Nº 9809 — De María o María Claudina Peralta de Lobo.	3597
Nº 9808 — De Luisa Duran.	3597
Nº 9807 — De Martín Geron.	3597

POSESION TREINTAÑAL

Nº 9981 — Deducida por Eustaquia Rueda de Liendo, Matías Ricardo Avalos y otros.	3598
Nº 9945 — Deducida por Aurora Micaela Bhorquez de López.	3598
Nº 9925 — Deducida por Elena Nogales de Llanos.	3598

REMATES JUDICIALES:

Nº 10009 — Por José Alberto Comejo.	3598
Nº 10008 — Por Martín Leguizamón.	3598
Nº 10006 — Por Luis Alberto Davalos.	3598
Nº 9997 — Por José Alberto Comejo.	3598
Nº 9986 — Por Jorge Raul Decavi.	3598
Nº 9989 — Por Mario Figueroa Echazú.	3599
Nº 9985 — Por Luis Alberto Davalos.	3599

	PAGINAS
Nº 9976 — Por Jorge Raúl Decavi.	3599
Nº 9970 — Por José Alberto Cornejo.	3599
Nº 9969 — Por Francisco Pineda.	3599
Nº 9917 — Por Martín Leguizamón.	3599
Nº 9908 — Por Armando G. Orce, orden Fiscalía de Estado.	3599
Nº 9903 — Por Jorge Raúl Decavi.	3599
Nº 9831 — Por Martín Leguizamón.	3599 al 3600

CITACIONES A JUICIO:

Nº 10000 — Juicio María Rosa Arnedo de Leal vs. Roberto Leal.	3600
Nº 9988 — Juicio adopción del menor Miguel Leopoldo Domínguez.	3600
Nº 9974 — Juicio De Francisco, Margarita vs. Eusebio Robustiano Vega.	3600
Nº 9935 — Juicio Pedro Belsuzari Vila vs. Teodoro Choque.	3600
Nº 9913 — Juicio María Lucilda Villagrán de Itarte.	3600
Nº 9901 — Juicio divorcio Juan Manuel Toledo c/Elsa López Bravo de Toledo.	3600
Nº 9900 — Juicio Adopción de un menor iniciado por David Salomón Córdoba.	3600
Nº 9887 — Juicio de divorcio de Enriqueta Varela de Alvarez vs. Alberto C. Alvarez.	3600

CONCURSO CIVIL

Nº 9855 — De Domingo Martínez.	3600
-------------------------------------	------

ADOPCION DE MENOR:

Nº 9979 — Del menor José Vilte.	3600
--------------------------------------	------

SECCION COMERCIAL:

PRORROGA CONTRATO SOCIAL

Nº 10004 — De la razón social Isasmendi y Cía S. R. L. A.	3601
--	------

VENTA DE NEGOCIOS:

Nº 10002 — De la parte de Sra. Ellichiri al señor Segundo Carpio en Salvador Mazza.	3601
--	------

DISOLUCION DE SOCIEDADES:

Nº 9977 De la razón social Organización Marinos y Marchin y hermano.	3601
Nº 9973 — De la razón social Bruni y Del Baso de Orán.	3601

QUIEBRA:

Nº 9980 de Alfredo Monteros.	3601
-----------------------------------	------

SECCION AVISOS:

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION.	3601
AVISO A LOS SUSCRIPTORES.	3601
AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES.	3601
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES.	3601

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 7438—G.

Salta, Octubre 29 de 1953.

Expediente Nº 6819|53.

Visto el decreto Nº 6866, de fecha 31 de agosto del año en curso, por el que se provee al señor JUAN GUIDO GARCIA del pasaje respectivo, como asimismo la asignación de CUARENTA PESOS M(N. (\$ 40.— m/n.) diarios en concepto de viáticos; por ello y atento a las observaciones formuladas por Contaduría General de la Provincia a fs. 4:

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,
D E C R E T A :

Art. 1º — Rectifícase el decreto Nº 6866 de fecha 31 de agosto del año en curso, dejándose establecido que el gasto de referencia deberá ser imputado al Anexo B— Inciso 1— OTROS GASTOS— Principal a) 1— Parcial 40 del Presupuesto vigente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

JESUS MENDEZ
Jorge Aranda

Es copia

Ramón Figueroa

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 7439—G.

Salta, octubre 29 de 1953.

Orden de Pago Nº 199.

Expedientes Nros 6636|53 y 6361|53.

Visto el Crédito reconocido mediante decreto Nº 5973|53 en un total de \$ 600 m/n., a favor del señor Pedro Liendo, por el concepto de subsidio familiar correspondiente al año 1952, y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

D E C R E T A :

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, liquidese por Tesorería General de la Provincia, a favor de la HABILITACION DE PA-

GOS DE LA CARCEL PENITENCIARIA, la suma de SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 600.— m/n.), para que con dicho importe haga efectivo el pago al señor PEDRO LENDRO por el concepto expresado en estas actuaciones debiéndose imputar dicho gasto al Anexo G— Inciso Unico— Deuda Pública— Principal 3— Parcial 4— "Subparcial 6— Ley 1654/53" de la Ley de Presupuesto vigente, con cargo de oportuna rendición de cuentas.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDEZ
Jorge Aranda

Es copia

Ramón Figueroa

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO 7440—G.

Salta, Octubre 29 de 1953.

ANEXO B— Orden de Pago Nº 200.

Expediente Nº 1795/53.

Visto el presente expediente en el que la firma Leonidas Z. Martínez, presenta factura por la suma de \$ 350.— en concepto de prestación de servicios de amplificación instalados en el Parque San Martín, con motivo del aniversario de la muerte del General José de San Martín; y atento a lo informado por Contaduría General,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

D E C R E T A :

Art. 1º — Transiérese la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/N. (\$ 350.— m/n.), del Parcial 40— del Anexo B— Inciso I— Items 1/5— OTROS GASTOS— Principal a) 1— de la Ley de Presupuesto vigente, para reforzar el crédito del Parcial 30— del mismo anexo, inciso, Items, Principal y ley de Presupuesto.

Art. 2º — Déjase establecido que la Orden de Pago Anual Nº 22— queda reducida en la suma de \$ 350.— m/n., en razón de no encontrarse incluido en la misma, el Parcial 30.

Art. 3º — Previa intervención de Contaduría General, liquidese por Tesorería General de la Provincia, a favor de la HABILITACION DE PAGOS DE LA GOBERNACION, la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/N. (\$ 350.— m/n.), para que con dicho importe haga efectivo el pago a la firma Leonidas Z. Martínez, por el concepto expresado anteriormente, imputándose el gasto de referencia al Anexo B— Inciso I— Items 1/5— OTROS GASTOS— Principal a) 1— Parcial 30— de la Ley de Presupuesto vigente, con cargo de oportuna rendición de cuentas.

Art. 4º — El presente decreto será referendado por S. S. el señor Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, interinamente a cargo de la Cartera de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDEZ
Jorge Aranda

Es copia

Ramón Figueroa

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 7441—G.

Salta, Octubre 29 de 1953.

Expediente Nº 1632/53.

Visto el presente expediente en el que Fiscal

lia de Estado, solicita la provisión de una bicicleta con destino a dicha Dependencia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante licitación de precios, realizada por la Dirección General de Suministros, resulta más conveniente la oferta formulada por la firma "Postigo é Hijos", de conformidad a la propuesta que corre agregada a fs. 16, de estos obrados;

Por ello, y atento lo informado por Contaduría General a fs. 14 vta.,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

D E C R E T A :

Art. 1º — Adjudicase a la firma POSTIGO E HIJOS, la provisión de una bicicleta marca "La gonda" equipada de un dinamo importado "Styria", con destino a Fiscalía de Estado, al precio total de UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/N. (\$ 1.485 m/n.).

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General, liquidese por Tesorería General de la Provincia, a favor de la HABILITACION DE PAGOS DE LA GOBERNACION, la suma de UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/N. (\$ 1.485, m/n.), para que con dicho importe haga efectivo el pago a la firma "Postigo é Hijos", por el concepto enunciado precedentemente; imputándose el gasto de referencia al Anexo B— Inciso II— OTROS GASTOS— Principal b) 1— Parcial 1— de la Ley de Presupuesto vigente, con cargo de oportuna rendición de cuentas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDEZ
Jorge Aranda

Es copia

Ramón Figueroa

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 7442—G.

Salta, Octubre 29 de 1953.

Expediente Nº 1978/53.

Visto lo solicitado en nota Nº 282—G— de fecha 22 del mes en curso, del Boletín Oficial, como asimismo la nota del señor Defensor de Pobres y Ausentes, adjunta a estas actuaciones

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

D E C R E T A :

Art. 1º — Autorízase al BOLETIN OFICIAL, a publicar sin cargo, por el término de treinta (30) días, el edicto sucesorio de don JOSE MARTIN CARO.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDEZ
Jorge Aranda

Es copia

Ramón Figueroa

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 7443—G.

Salta, Octubre 29 de 1953.

Expediente Nº 7191/53.

Visto el presente expediente en el que la Dirección Provincial de Educación Física solicita

autorización para efectuar una donación a favor del Club Obras Sanitarias de la Nación,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

D E C R E T A :

Art. 1º — Autorízase a la DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION FISICA, a donar al CLUB OBRAS SANITARIAS DE LA NACION, dos (2) juegos de camisetas para basquet; imputándose este gasto al Anexo J— Inciso IX— Subpartida c) Subsidios a federaciones y entidades deportivas— Parcial 3— Principal c)— de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDEZ
Jorge Aranda

Es copia

Ramón Figueroa

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 7444—G.

Salta, Octubre 29 de 1953.

Visto la nota de fecha 27 del mes en curso, de la Delegación Minera Nacional en Salta; y atento a lo solicitado en la misma,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

D E C R E T A :

Art. 1º — Autorízase al BOLETIN OFICIAL, a publicar sin cargo, por una sola vez, las resoluciones dictadas por la Delegación Minera Nacional en Salta, cuyas copias se acompañan.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDEZ
Jorge Aranda

Es copia

Ramón Figueroa

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 7445—G.

Salta, Octubre 29 de 1953.

Visto la nota Nº 331— de fecha 23 del mes en curso, de la Dirección General de la Cárcel Penitenciaria; y atento a lo solicitado en la misma,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1º — Nómbrase soldado de guardia Cárcel del Penal, el señor EDUARDO LERA (M. 7.215.990), con anterioridad al día 23 del corriente mes.

Art. 2º — Previa toma de posesión del cargo respectivo, el empleado designado por el artículo 1º del presente decreto deberá presentar el certificado de salud correspondiente de conformidad a lo establecido por el art. 21 de la Ley 1581/53.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDEZ
Jorge Aranda

Es copia

Ramón Figueroa

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 7446—G.

Salta, 29 de 1953.

Visto lo solicitado en nota número 118—M—7 de fecha 26 de octubre del año en curso, por la Dirección General de Registro Civil de la Provincia.

El Vice Gobernador de la Provincia, en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

D E C R E T A :

Art. 1°.—Nómbrase Encargada de la Oficina de Registro Civil de la localidad de Iruya, a la AUTORIDAD POLICIAL de la misma; mientras tanto dure la licencia reglamentaria concedida al titular don Demetrio Martínez.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

**JESUS MENDEZ
Jorge Aranda**

Es copia

Ramón Figueroa

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 7447—G.

Salta, Octubre 29 de 1953.

Visto la nota número 4679 elevada por Jefatura de Policía de la Provincia con fecha 26 de Octubre del año en curso; y atento lo solicitado en la misma,

El Vice Gobernador de la Provincia, en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

D E C R E T A :

Art. 1° — Acéptase la renuncia presentada por el agente plaza número 392 de la Guardia de Caballería, don SERGIO FEDERICO MOLINA; con anterioridad al día 21 del mes en curso.

Art. 2° — Acéptase la renuncia presentada por el Sargento 1° del Cuerpo de Bomberos, don ROGELIO SAJAMA; a partir del 1° de noviembre próximo.

Art. 3° — Dése de baja al Oficial Meritorio de 2da categoría de la Comisaría Sección Primera, don LUCIO ADOLFO SANCHEZ; con anterioridad al día 6 de octubre del año en curso.

Art. 4° — Acéptase la renuncia presentada por el agente plaza número 334 de la Comisaría de Tránsito, don OSCAR LUIS FERRONI; a partir del día 1° de noviembre próximo.

Art. 5° — Acéptase la renuncia presentada por el agente de la Comisaría de Campamento Vespucio, don RAMÓN GUERRA; a partir del día 1° de noviembre próximo.

Art. 6° — Dése de baja a los agentes de Policía de la Comisaría de Tartagal, señores RAMÓN ALVAREZ y VICENTE CELESTINO PENALBA, respectivamente; con anterioridad al día 26 de octubre del año en curso.

Art. 7° — Reíntegrase en el ejercicio de sus funciones, al agente plaza número 124 de la Sección Segunda, con Jerarquía de Oficial don ALFREDO E. LUNA, por haber sido dado de baja en las filas del Ejército; con anterioridad al día 21 de octubre del corriente año.

Art. 8° — Dánse por terminadas las funciones del agente plaza número 124 de la Sección segunda, don HUGO A. AVILA, quien desempeñaba dicho cargo con el 50% de los haberes correspondientes al titular don Alfredo Luna, por haberse reintegrado el mismo a sus funciones con anterioridad al día 21 de octubre del corriente año.

Art. 9° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**JESUS MENDEZ
Jorge Aranda**

Es copia:

Ramón Figueroa

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 7448—A.

Salta, Octubre 29 de 1953.

Vista la renuncia presentada por la Auxiliar 2° de la ex-Dirección Gral. de Salubridad Sra. Solveig L. de Ferreyra.

El Vice Gobernador de la Provincia, en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

D E C R E T A :

Art. 1° — Acéptase la renuncia presentada por la Auxiliar 2° de la 2da. Sección de Medicina Asistencial de la Ex-Dirección General de Salubridad Sra. SOLVEIG L. DE-FERREYRA a partir del 1° de Noviembre próximo.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**JESUS MENDEZ
Walder Yáñez**

Es copia:

Martín A. Sánchez

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

DECRETO N° 7449—A.

Salta, Octubre 29 de 1953.

Vistas las necesidades del servicio y la vacante existente, del presupuesto de la Ex-Dirección Gral. de Salubridad,

El Vice Gobernador de la Provincia, en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

D E C R E T A :

Art. 1° — Designase Oficial Principal —Médico Regional de Apolinario Saravia al Dr. NICOLAS JORGE LAZAREFF (C. de I. 4.042.974 de la Capital Federal) a partir del 1° de Noviembre próximo.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**JESUS MENDEZ
Walder Yáñez**

Es copia:

LUIS G. LIENDRO

Jefe de Desp de Ac. Social y Salud Pública

DECRETO N° 7450—G.

Salta, Octubre 29 de 1953.

Expediente N° 7210/53.

Visto el presente expediente en el que la Dirección Provincial de Educación Física eleva nota de la Dirección de la Escuela Eva Perón de la localidad de Metán en la que solicita un subsidio en la suma de \$ 1.500 moneda nacional, para sufragar los gastos que demande la preparación de la excursión cultural, deportiva de la Escuela mencionada, y la concesión de ómnibus para el traslado de la Delegación; por todo ello,

El Vice Gobernador de la Provincia, en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

D E C R E T A :

Art. 1° — Autorízase a la DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION FISICA, a acordar un

subsidio en la suma de UN MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 1.500 — m.n.), a la DIRECCION DE LA ESCUELA EVA PERON de la localidad de METAN, como así mismo la cesión del ómnibus para el traslado de la Delegación; el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto, deberá imputarse al Anexo J— Inciso IX— Parcial 3— Principal c) de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**JESUS MENDEZ
Jorge Aranda**

Es copia

Ramón Figueroa

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 7451—G.

Salta, Octubre 29 de 1953.

Expediente N° 7208/52 y agreg. N° 11.565/50.

Visto las presentes actuaciones en las que la Compañía de Electricidad del Norte Argentino S. A. solicita liquidación de facturas correspondientes a los años 1948, 1949 y 1950, por suministro de energía eléctrica, en forma conjunta, a la Dirección Provincial de Educación Física y a la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Dr. Hipólito Irigoyen";

Por ello, atento el decreto N° 4070/53, que dispone el reconocimiento de crédito a favor de dicha Compañía, por un importe total de QUILIENTOS SEIS PESOS CON 28/100 M/N. (\$ 506.28); y lo informado por Contaduría General,

El Vice Gobernador de la Provincia, en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

D E C R E T A :

Art. 1° — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia, a favor de la HABILITACION DE PAGOS DE LA ESCUELA NOCTURNA DE ESTUDIOS COMERCIALES "DR. HIPOLITO IRIGOYEN", la suma de QUINIENTOS SEIS PESOS CON 28/100 M/N. (\$ 506.28 m.n.), a fin de que con dicho importe haga efectivo el pago a la compañía de Electricidad del Norte Argentino S. A., por el concepto enunciado precedentemente; debiendo imputarse el gasto de referencia al Anexo G— Inciso Unico— Deuda Pública— Principal 3 — Parcial 4— "Sub Parcial 4"— Ley 1630, que dispone la apertura de un crédito suplementario con destino al pago de cuentas de ejercicios vencidos— de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**JESUS MENDEZ
Jorge Aranda**

Es copia

Ramón Figueroa

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 7452—G.

Salta, Octubre 29 de 1953.

Expediente N° 1730/53, y agreg. N° 1577/53.

Visto las presentes actuaciones en las que la Casa "Pepino", gestiona el pago de las facturas presentadas por un importe total de \$ 6.110 m.n., en concepto de provisión de antofchas y bombas de estruendo; y atento a lo indicado por Contaduría General,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,
D E C R E T A :

Art. 1º — Tránsito la suma de SEIS MIL CIENTO DIEZ PESOS M/N. (\$ 6.110.— m/n.), del Anexo B— Inciso I— OTROS GASTOS— Principal a) 1— Parcial 40— de la Ley de Presupuestos en vigor —Orden de Pago Anual N° 22, para reforzar el crédito del Parcial 23— del mismo anexo, inciso, ítems., principal, ley de presupuesto y orden de pago anual.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el señor Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, interinamente a cargo de la Cartera de Economía, Finanzas y Cbras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDEZ
Jorge Aranda

Es copia
Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 7453—G.

Salta, Octubre 29 de 1953.

Expediente N° 6317/51.

Visto las presentes actuaciones en las que la Dirección General de la Cárcel Penitenciaria, presenta facturas por un importe total de \$ 2.364.70 m/n., en concepto de trabajos de imprenta efectuados con destino a Fiscalía de Estado y División de Personal y Ceremonial en el año 1950, y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,
D E C R E T A :

Art. 1º — Reconócese un crédito a favor de la DIRECCION GENERAL DE LA CARCEL PENITENCIARIA, por la suma de DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON 70/100 M/N. (\$ 2.364.70 m/n.) por el concepto enunciado precedentemente.

Art. 2º — Con copia autenticada del presente decreto remítase el expediente de numeración y año arriba citado a Contaduría General de la Provincia, por pertenecer el crédito reconocido a un ejercicio vencido y ya cerrado, habiendo caído en consecuencia, bajo la sanción del art. 65— de la Ley de Contabilidad en vigencia, y hasta tanto las HH. CC. Legislativas arbitren los fondos necesarios para su cancelación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDEZ
Jorge Aranda

Es copia
Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 7454—G.

Salta, Octubre 29 de 1953.

VISTO la nota de Contaduría del Consejo General de Educación, solicitando transferencia de partidas de su presupuesto del presente año, para reforzar la del parcial 2, destinando al pago de docentes suplentes, que se encuentra agotado a la fecha debido a las circunstancias imprevisibles de que en el presente

año fué necesario designar un extraordinario número de maestras sustitutas de las titulares en uso de licencia por razones de salud; por ello y atento lo dispuesto en el artículo 12º de la Ley 941 de Contabilidad en vigencia,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,
D E C R E T A :

Art. 1º — Tránsito de los parciales 1 y 2 principal a) 1— Inciso VII— Consejo General de Educación Anexo J— del Presupuesto vigente, la cantidad de CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS M/N. (\$ 44.900 m/n.), para reforzar el parcial 2— Principal a) 8— del mismo inciso y anexo la que queda ampliada en dicha suma; transferencia que se hará en la siguiente proporción:

Principal a) 1— Parcial 1—	
(Item. 1— Sueldos)	\$ 16.260.—
Principal a) 1— Parcial 2—	
(Item. 1— Sueldos)	" 28.640.—
T O T A L	\$ 44.900.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDEZ
Jorge Aranda

Es copia
Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 7455—G.

Salta, Octubre 29 de 1953.

Expediente N° 1971/53.

VISTO este expediente en el cual el Ministerio de Educación de la Nación; solicita la correspondiente aquiescencia de este Gobierno para la creación de una escuela nacional de la Ley N° 4874 en la localidad "El Espinillo" (Dpto. de Rivadavia); atento el informe respectivo del H. Consejo General de Educación y no existiendo inconveniente alguno para acordarlo solicitado,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,
D E C R E T A :

Art. 1º — Concédese aquiescencia a la DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA, para instalar una escuela de la Ley Nacional N° 4874, en la localidad de "EL ESPINILLO" (Departamento de Rivadavia), de esta Provincia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDEZ
Jorge Aranda

Es copia
Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

EDICTOS CITATORIOS

N° 10.010 EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Bruno Teruel tiene solicitado reconocimiento de concesión

de agua pública para regar con un caudal de 56,38 l/seg. proveniente del Río Conchas, 107 Has. del inmueble "San José", catastro 1285 1286 1283; Departamento Metán.

Salta, Noviembre 3 de 1953.

Administración General de Aguas de Salta
e) 4 al 17/11/53

N° 10.007 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Nestor Guitián, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con 1,05 l/seg. del río Calchaquí y 3,15 l/seg. del arroyo Tajamar, 2 y 6 Has. respectivamente del inmueble "Los Alamos", catastro 386 Dpto. Cachi.

Salta, Noviembre 3 de 1953.

Administración General de Aguas de Salta
e) 4 al 17/11/53

N° 10.003 — EDICTO CITATORIO.

A los efectos establecidos por el código de Aguas, se hace saber que Roberto Eusebio tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar, con un caudal máximo de 2,6 litros por segundo proveniente del Río Chuñapampa, cinco hectáreas del inmueble catastro 276, sito en Coronel Moltes (La Viña). En época de estiaje, tendrá un turno de 24 horas en un ciclo de 38 días, con todo el caudal de la Higuera "La Posta".

Salta, Octubre 30 de 1953.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.
e) 2/11 al 13/11/53

N° 9994 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Juan Bautista Bonilla tiene solicitado otorgamiento de nueva concesión de agua pública para regar con un caudal de 10,5 litros por segundo proveniente del río Mojototo con carácter temporal eventual, veinte hectáreas de la "Fracción C. del Lote 7", catastro 64, ubicado en El Bordo (Gral. Guemes).

Salta, Octubre 28 de 1953.

Administración General de Aguas de Salta.
e) 29/10 al 11/11/53

N° 9993 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Antonio Arenas tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar, con un caudal de 2,15 litros por segundo proveniente del río Metán, seis hectáreas del inmueble "El Molino" catastro 551, ubicado en Departamento Metán.

Salta, Octubre 28 de 1953.

Administración General de Aguas de Salta.
e) 29/10 al 11/11/53

N° 9964 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que MAXIMO JUAREZ tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 13,06 l/seg. proveniente del río Yacochuya, 24 Has. 8800 m2. de su finca "La Mina", catastro 179, ubicada en Yacochuya (Cafayate). En épocas de estiaje, tendrá turno de 72 h.

ras semanales con todo el caudal de la acequia "Del Bajo" ó "De la Banca Norte".

Salta, Octubre 22 de 1953.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 23|10 al 5|11|53

Nº 9958 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Vicente Politti tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 1,45 litros por segundo, proveniente del Río La Caldera, dos hectáreas 6000 m2. de su propiedad "La Calderilla" en departamento La Caldera.

Salta, 21 de octubre de 1953.

Administración General de Aguas de Salta
e 22|10 al 4|11|53.

Nº 9957 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Juana Palacio de Vazquez tiene solicitado reconocimiento de concesión de Agua para irrigar, con un caudal máximo de 0,44 litros por segundo proveniente del Río Chuñapampa, m2. 8449,62 del inmueble con catastro 541 ubicado en Coronel Moldes (Eva Perón). En estiaje, tendrá un turno de 7 horas en ciclos de 45 días con todo el caudal de la hijuela "El Nogal".

Salta, 21 de Octubre de 1953.

Administración General de Aguas de Salta
e 22|10 al 4|11|53.

Nº 9956 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Fidel López tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 2,10 litros por segundo proveniente del Río Chuñapampa, 4 Has. de su propiedad "Tres Acequias", catastro 573 — Dpto. Eva Perón. En estiaje, tendrá un turno de 18 horas en ciclos de 41 días con todo el caudal de la hijuela Arias.

Salta, 21 de Octubre de 1953.

Administración General de Aguas de Salta
e 22|10 al 4|11|53.

Nº 9955 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Fidel López tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 1,57 litros por segundo proveniente del Río Chuñapampa, 3 Has. de su propiedad "El Triángulo", catastro 326, Dpto. Eva Perón. En estiaje, tendrá un turno de 18 horas en ciclos de 41 días con todo el caudal de la hijuela Arias.

Salta, 21 de Octubre de 1953.

Administración General de Aguas de Salta
e 22|10 al 4|11|53.

Nº 9954 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Isabel Ibarra de Mendoza tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 1,57 litros por segundo proveniente del Río Chuñapampa, 2 Has. 1000 m2. de su propiedad, catastro 638, sita en Coronel Moldes, Dpto. Eva Perón. En estiaje, tendrá un turno de 12 horas en un ciclo de 62 días con todo el caudal de la hijuela La Banda.

Salta, 21 de Octubre de 1953.

Administración General de Aguas de Salta
e 22|10 al 4|11|53.

Nº 9953 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Germán Romano tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar, con un caudal máximo de 0,66 litros por segundo proveniente del Río Chuñapampa Has. 1,3100 del inmueble "Carril de Abajo", ubicado en Coronel Moldes (Eva Perón) En estiaje, tendrá un turno de 3 horas en ciclos de 38 días con todo el caudal de la hijuela "La Posta".

Salta, 21 de Octubre de 1953.

Administración General de Aguas de Salta
e 22|10 al 4|11|53.

Nº 9950 — EDICTO CITATORIO

Expediente 13351|48.

Publicación 10 Días Sin Cargo Ley 1627|53

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Germán Romano tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar, con un caudal máximo de 2,5 litros por segundo proveniente del Río Chuñapampa, Has. 4,8648 del inmueble "Carril de Abajo"; ubicado en Coronel Moldes (Eva Perón). En época de estiaje, tendrá un turno de 12 horas en ciclos de 38 días con todo el caudal de la hijuela "La Posta".

Salta, Octubre 20 de 1953.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.

e) 21|10 al 3|11|53

Nº 9949 — EDICTO CITATORIO.

Expediente 13352|48

Publicación 10 Días Sin Cargo Ley 1627|53

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Germán Romano tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar, con un caudal máximo de 1,9 litros por segundo proveniente del Río Chuñapampa, Has. 3,6320 del inmueble "Carril de Abajo", catastro 454, ubicado en Coronel Moldes (Eva Perón). En estiaje, tendrá un turno de 12 horas en ciclos de 41 días con todo el caudal de la hijuela "Arias".

Salta, Octubre 20 de 1953.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.

e) 21|10 al 3|11|53

Nº 9948 — EDICTO CITATORIO

Expediente Nº 13353|48.

Publicación 10 Días Sin Cargo Ley 1627|53

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que German Romano de 1,42 litros por segundo proveniente del Río Chuñapampa, 2Has. 7066 m2. de su propiedad "Carril de Abajo"; catastro 453 de Coronel Moldes (Eva Peró) En Estiaje, tendrá un turno de 12 horas en ciclos de 41 días, con todo el caudal de la Hijuela Arias

Salta, Octubre 20 de 1953.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.

e) 21|10 al 3|11|53

Nº 9947 — EDICTO CITATORIO.

Expediente 1481|51

Publicación 10 Días Sin Cargo Ley 1627|53

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que María A. Caro de Marrupe tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con una dotación de 0,50 litros por segundo, provenientes del río Chuñapampa, 9717 m2. de su propiedad catastro 349 ubicada en Coronel Moldes (Eva Perón). En estiaje, tendrá un turno de 6 horas en ciclos de 45 días con todo el caudal de la hijuela El Nogal.

Salta, Octubre 20 de 1953.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.

e) 21|10 al 3|11|53

Nº 9946 — EDICTO CITATORIO.

Expte: 13.316|48: BELARMINO D. RUIZ. s. r.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que BELARMINO DIONISIO RUIZ tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un turno de 64 minutos por Ha. y por mes ó sea 5 horas 22 minutos mensuales, a derivar del río Conchas, 5 Has. 9629 m2. de la fracción finca Santa Rosa, catastro 1585 de Metán. En épocas de abundancia de agua, tendrá un caudal máximo de 3,03 l|segundo.

Salta, Octubre 20 de 1953.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.

e) 21|10 al 3|11|53.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 10.006 -- LICITACION PUBLICA --

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA NACION -- YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (ENDE) -- LICITACION PUBLICA YS. Nos. 77 y 78.

"Llámanse a Licitación Pública por el término de 10 días a contar desde el día 2 de Noviembre próximo, para la provisión de maderas aserradas, y la contratación de mano de obra para la construcción de un galpón en Aguas "raby".

"Por pliegos y demás consultas, dirigirse a la Administración YPF, Campamento Vespucio, cto; Representación Legal YPF, calle Deán Funes 8, ciudad de Salta, y Oficina de YPF, en la ciudad de Orán".

"Las propuestas deberán dirigirse a la Administración de YPF, Campamento Vespucio donde se llevará a cabo el acto de apertura los días 16 y 18 de Noviembre de 1953, respectivamente, a horas once".

Ing. Armando J. Venturini -- Administrador
e) 11 al 16|11|53

Nº -- 9927 -- Ministerio de Obras Públicas de la Nación. Administración General de Vialidad Nacional. Licitación Pública de las obras del camino de Río Conchas -- Río Piedra (obras faltantes), § 11.028.356.27. Presentación propuestas: 18 de noviembre, a las 18 horas, en Avenida Maipú 3, 2º piso, Capital Federal.

e) 18|10 al 6|11|53.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 10001 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de Delfina Fabián de Ortega, o Delfina Favion. Salta, Octubre 26 de 1953. — JULIO LAZCANO UBIOS Secretario Letrado e) 30/10 al 11/12/53

Nº 9999 — EDICTO: El Juez de 1ª Instancia, 4ª Nominación Civil y Comercial, Dr. Jorge L. Jure, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID ROSSI. Salta, Octubre 22 de 1953. — E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario e) 30/10 al 11/12/53.

Nº 9998 — EDICTO: El Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don GUALTIERO GIACCAGLI. Salta, Octubre 22 de 1953. — E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario e) 30/10 al 11/12/53

Nº 9992 — Luis R. Casermeiro, Juez de 1ª Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Belisario Becerra o Isidoro Amador de Becerra. — Salta, 21 de Octubre 1953. — JULIO LAZCANO UBIOS Secretario Letrado e) 29/10 al 10/12/53

Nº 9990 — Juez Civil Primera Nominación, cita por treinta días interesados en sucesión MILAGRO CARLOS DE AGUIRRE. Salta, Octubre 8 de 1953. — JULIO LAZCANO UBIOS Secretario Letrado e) 29/10 al 10/12/53

Nº 9987 — SUCESORIO: El señor Juez Civil y Comercial Tercera Nominación Dr. Rodolfo Tobias y emplaza a herederos y acreedores de doña PAULA VERA DE ALVAREZ, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, Octubre 19 de 1953. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario e) 28/10/53 al 9/12/53

Nº 9986 — SUCESORIO: El señor Juez Civil y Comercial Tercera Nominación Dr. Rodolfo Tobias cita y emplaza a herederos y acreedores de doña MARIA EUSEBIA APAZA, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, Octubre 23 de 1953. — E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario e) 28/10/53 al 9/12/53

Nº 9984 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 3a. Nominación cita y emplaza a herederos

y acreedores de FELIX HERRERO. — Salta, Octubre 22 de 1953.

E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario e) 27/10 al 7/12/53

Nº 9967 — SUCESORIO: El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña NICOLETA GRONI DE ATANACIO e NICOLASA GRONI DE ATANACIO. — Salta, 22 de Octubre de 1953.

JULIO LAZCANO UBIOS Secretario e) 23/10 al 3/12/53

Nº 9966 — El Señor Juez de Tercera Nominación Civil cita por treinta días a herederos de Abraham Ahanduni. — Salta, Octubre 20 de 1953. — E. GILBERTI DORADO, Secretario. — E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario e) 23/10 al 3/12/53

Nº 9959 — El Juez de la Nominación Civil y Comercial, Dr. Oscar P. López cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARTIN GARO. — SALTA, 14 de Octubre de 1953. — JULIO LAZCANO UBIOS — Secretario Letrado e) 22/10 al 2/12/53.

Nº 9944 — SUCESORIO. El Dr. Oscar P. López, Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Francisca Zabalía ó Zavalía de Iturre y de Lidia ó Lidia Delidiana ó Deidiamia Zavalía de Agüero. — Salta, Agosto 4 de 1953. — M. FUEMBUENA — Secretario e) 21/10 al 1/12/53

9943 — SUCESORIO: El Señor Juez de Primera Instancia Nominación Civil y Comercial declara abierta la sucesión de Alejandro Ména y cita por treinta días a interesados. — Salta, Octubre, 13 de 1953. — CARLOS E. FIGUEROA. e) 21/10/53 al 1/12/53

Nº 9941 — SUCESORIO. El Dr. Luis R. Casermeiro, Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA FELIPA ó FELIPA LOPEZ. — ANIBAL URRIBARRI Secretario. — Salta, Octubre 7 de 1953. e) 20/10/53 al 30/11/53

Nº 9940 — SUCESORIO. El Dr. Luis R. Casermeiro, Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOAQUIN MIGUEL REYES. — ANIBAL URRIBARRI, Secretario. Salta, octubre 7 de 1953. e) 20/10/53 al 30/11/53

Nº 9933 — SUCESORIO. El Señor Juez de Tercera Nominación, Dr. Rodolfo Tobias, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO DAL BORGO. — Salta, Octubre 16 de 1953.

E. GILBERTI DORADO, Secretario. e) 20/10 al 30/11/53

Nº 9929 — SUCESORIO. — El Dr. Oscar F. López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CELINA MIRANDA DE ARAMAYO, cuyo juicio sucesorio se ha declarado abierto. — Salta, Octubre 19 de 1953.

JULIO LAZCANO UBIOS — Secretario Letrado e) 19/10 al 27/11/53.

Nº 9920 — EDICTO: El Juez Civil Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de doña Amalia Aramayo de Arias. — Salta, octubre 7 de 1953. — Anibal Urribarrí, Secretario. e) 15/10 al 25/11/53

Nº 9919. — Luis R. Casermeiro, Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación, en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FIGUEROA TORINO. — Salta, Octubre 6 de 1953. — ANIBAL URRIBARRI, Secretario. — e) 15/10 al 25/11/53

Nº 9905. — SUCESORIO: Juez Segunda Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ED MUNDO FAUSTINO BRAVO. — Salta, 6 de abril de 1953. — ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario. e) 12/10 al 20/11/53

Nº 9899. — SUCESORIO: — El Señor Juez de 1ª Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de Leopoldo Olivera. — Salta, Setiembre 7 de 1953. — CARLOS FIGUEROA Secretario. e) 12/10 al 20/11/53

Nº 9898. — SUCESORIO: — El Señor Juez de Tercera Nominación, Dr. Rodolfo Tobias cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS RUIZ. Salta, 10 de Setiembre de 1953. — E. GILBERTI DORADO, Secretario. — e) 12/10 al 20/11/53.

Nº 9892 — SUCESORIO. — El Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de GERONIMO GERARDO ENRIQUE DELGADO PEREZ. — Salta, Octubre 2 de 1953. — ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario e) 8/10 al 18/11/53.

Nº 9891 — SUCESORIO. — El Juez de 1ª Instancia 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SOLANO SARAPURA. — Salta, 2 de Octubre de 1953. — Anibal Uribarri — Escribano Secretario.

e) 8/10 al 18/11/53.

Nº 9880 — El señor Juez de 1ª Instancia, 2ª Nominación Civil y Comercial, Doctor Rodolfo Tobias, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULI SUAREZ. — E. Gilberti Dorado, Secretario. — Salta, 5 de octubre de 1953.

e) 6/10 al 16/11/53.

Nº 9873 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA MORETTI DE ARAGON, bajo apercibimiento de ley. — Salta, Octubre 1º de 1953 JULIO LEZCANO UBIOS Secretario Letrado.

e) 3/10 al 13/11/53

Nº 9872 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 4ta. Nominación Civil y Comercial cita por 30 días a herederos y acreedores de MARCELINA TAPIA. — Salta, Agosto 4 de 1953. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA Secretario

e) 2/10 al 12/11/1953

Nº 9869 — TESTAMENTARIO. El Sr. Juez Civil y Comercial Segunda Nominación Dr. Luis R. Casermeiro cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de doña IGNACIA MAMANI DE SAJAMA, que a continuación se expresan. — Emma Agustina Royano y Diomedes Royano, Jorge Mamani, Juan Maidana llamado Hector Maidana, Martin Maidana, Clementina Alcaay, Elisa Azua de Alcaay, Primitiva López, Iglesias de Corahuasi y de Alemania, Hospital Señor del Milagro, Iglesia de Guachipas, y Congregación de San Alfonso de esta Ciudad. — Salta, Setiembre 29 de 1953.

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario

e) 2/10 al 12/11/53

Nº 9868 — SUCESORIO: El Juez Segunda Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Sara Yazle de Jorge. — Salta, Setiembre de 1953.

ANIBAL URRIBARRI Secretario

e) 1/10 al 11/11/53

Nº 9858 — El Señor Juez de Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Mercedes Bes de García. — Salta, 28 de setiembre de 1953. ANIBAL URRIBARRI — Secretario.

e) 30/9 al 10/11/53

Nº 9840 — SUCESORIO. — El señor Juez de Segunda Nominación Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE ARIAS, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 24 de setiembre de 1953. — ANIBAL URRIBARRI, Secretario.

e) 28/9/53 al 9/11/53.

Nº 9838 — SUCESORIO: — El señor juez de 2a. Nominación en lo Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA AVILA DE ETCHETO. — Salta, 24 de Noviembre de 1953.

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario

e) 25/9 al 5/11/53

Nº 9834 — El Juez de Primera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NASSR BADE LAVAQUE.

JORGE A. BOSCH Secretario.

e) 25/9 al 5/11/53

Nº 9833 — El Juez de Primera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS LU. CHENTTI, LUCHENTTI o LUCCENTI. —

JORGE A. BOSCH Secretario.

e) 25/9 al 5/11/53

Nº 9826 — EDICTO SUCESORIO: El Juez de 2da. Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a la sucesión de doña DOMINGA MAMANI, Salta, Setiembre 21 de 1951. — ANIBAL URRIBARRI, Secretario.

e) 23/9 al 3/11/53

Nº 9824 — SUCESORIO. — El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de don CASTOR VALDEZ. — Salta, Setiembre 21 de 1953. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) e) 23 9/53 al 4/11/53

Nº 9820 — EDICTO: OSCAR P. LOPEZ, Juez Civil y Comercial de Primera Instancia Primera Nominación de la Provincia de Salta, cita durante treinta días a herederos y acreedores de la Sucesión de Carlos Usandivaras, para que comparezcan dentro de dicho término a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Edictos a publicarse Foro Salteño y Boletín Oficial. — Salta, 18 de Setiembre de 1953. —

JORGE A. BOSCH GIRAUO. Escribano Secretario

e) 22/9 al 2/11/53

Nº 9819 — SUCESORIO: El Señor Juez de 1ra. Instancia, Primera Nominación Civil Dr. OSCAR P. LOPEZ, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Benjamin CARDOZO, bajo apercibimiento de Ley

Salta, Agosto 12 de 1953.

MANUEL A. J. FUENBUENA, Escribano Secretario.

e) 22/9 al 2/11/53

Nº 9818 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ra. Instancia, 4ta. Nominación Civil Dr. Juan Carlos Gerónimo González, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CA. NAVERA, Francisco, Bajo apercibimiento de Ley. — Salta, Agosto 12 de 1953.

CARLOS E. FIGUEROA Secretario

e) 22/9 al 2/11/53

Nº 9815 — El Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Luis Herrera. — Salta Agosto 20 de 1953.

e) 22/9 al 2/11/53

Nº 9813 — El Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA o JOSE MARIA MARCELINO AGUSTIN BADIA. — Salta, Setiembre 18 de 1953.

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario

e) 22/9 al 2/11/53

Nº 9812 — SUCESORIO. — El Dr. Juan Carlos Geronimo González, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juana Illescas de Echauri, Condelario Rodriguez y Laureano Rodriguez. — Salta, Setiembre 9 de 1953. — Carlos Enrique Figueroa Escribano Secretario.

e) 21/9 al 30/10/53

Nº 9811 — EDICTO:

SUCESORIO DE ALFREDO BODEN — El Juez de Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores por treinta días. — Salta, Setiembre 16 de 1953. — Carlos E. Figueroa Secretario.

e) 21/9 al 30/10/53

Nº 9810 — EDICTO SUCESORIO: El Juez de 4ª. Nom. Civil y Comercial en Sucesorio de LUISA VIRGINIA QUIROGA Y PAULA G. MIRANDA DE VAZQUEZ, cita por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley.

Salta, Setiembre 2 de 1953.

Carlos Enrique Figueroa. — Secretario.

e) 21/9 al 30/10/53

Nº 9809 — SUCESORIO. — El Señor Juez en lo Civil y Comercial, primera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. Maria o Maria Claudia Peralta de Lobo. — Salta, 7 de Setiembre de 1953. SECRETARIO SR. JORGE BOSCH GIRAUO.

e) 21/9 al 30/10/53

Nº 9808. — SUCESORIO. — El Señor Juez Civil de Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. Luisa Durán. — Salta, Setiembre 17 de 1953. — E. GILBERTI DORADO, Secretario.

e) 21/9 al 30/10/53

Nº 9807 — SUCESORIO. — El señor Juez de Primera Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN GERON. — Salta, Setiembre 7 de 1953.

JORGE A. BOSCH Escribano Secretario.

e) 21/9 al 30/10/53

POSESION TREINTAÑAL

Nº 9981 — POSESION TREINTAÑAL.— Se ha presentado doña Eustaquia RUEDA de Liendro, Matías Ricardo Avalos, Asunción Dominga Avalos de Yapura, Evangelista Ayuso de Avalos, Telesfora Lucía Avalos y Uladislao Gabriel Avalos, por ante el juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial 1º. Nominación a cargo del Dr. Oscar P. Lopez, promoviendo juicio de posesión treintañal sobre los siguientes inmuebles: 1º fracción de terreno denominado El Ventarrón de 4.800 metros cuadrados con todo lo edificado y plantado, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte la finca Santa Gertrudis; Sud con campos de la comunidad; Este con la finca Los Arboles; y este finca las Graditas de sus Francisco Guaymas; 2º fracción de terreno denominada El Pozo de 3 Hect. 2325 m2 con todo lo edificado y plantado, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte con el Río Breallito; Sud con campos de la comunidad; Este con la finca de doña Florentina B. de Maíta; 3º fracción de terreno denominada Santa Gertrudis de 2 Hect. y 2.990 m2 con todo lo edificado y plantado, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte con el río Breallito, Sud con la finca Los Arboles de suc. de Aurelio Liendro y G. Escobar; Este con la finca Los Arboles de suc. Celestino Escobar y Oeste con la finca Las Graditas de Francisca Guaymas, 4º fracción denominada El Rosal con una superficie de 1 Hect. 0827 m2, ubicada en Seclantías Dpto. de Molinos, comprendida dentro de los siguientes límites: Norte con el Río Breallito; Sud con campos de la comunidad, Este con propiedad de Florentina Burgos de Maíta; Oeste con propiedad de la suc. Nicenor Lopez. Salta, 24 de setiembre de 1953.

JORGE A. BOSCH Escribano Secretario.

e) 30/10 al 11/12/53

Nº 9945 — POSESORIO. Aurora Micaela Bohorquez de Lopez Cross, ante el Juzgado de Segunda Nominación, solicita posesión treintañal del inmueble ubicado en Tolombón Departamento Cafayate, catastro 50; superficie 50 varas de frente por 50 varas de fondo; límites: Este, con calle pública; Oeste con propiedad Sr. José Francisco Plaza; Norte con el Sr. Plaza; Sud. con Angelina C. de Moya. Citase interesados por treinta días.— Salta, Octubre 21 de 1953.

JULIO LAZCANO UBIOS. Secretario Letrado

e) 21/10 al 1º/12/53

Nº 9925 — EDICTO POSESORIO: — El Juez Dr. Luis R. Casermeiro, a cargo del Juzgado de 1ª Instancia 2ª. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a quienes se considere con derecho sobre un lote de terreno ubicado en esta ciudad de Salta, calle Alvarado esquina Talcahuano, Sección 3ª, manzana 102, señalado con el Nº 85, con una extensión de diez y nueve metros treinta y cinco centímetros de frente por cuarenta y siete metros de fondo, dentro de los siguientes límites: Norte, calle Alvarado; Sud, lote Nº 17; Este, calle Talcahuano; y Oeste, lote Nº 86, cuya posesión treintañal

solicita doña Elena Nogales de Llanos. — Salta, junio 18 de 1953.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 19/10 al 27/11/53.

REMATES JUDICIALES

Nº 10009 — JUDICIAL:

POR JOSE ALBERTO CORNEJO
MUEBLES Y UTILES — SIN BASE

El día 16 de Noviembre próximo a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, remataré, SIN BASE, 1 máquina de escribir portátil marca "UNDERWOOD", 1 radio color amarillo y 1 ventilador marca "TIGRE", que se encuentran en poder del depositario judicial señor José V. Paredes, domiciliado en Pellegrini 378 de esta Ciudad, donde puede revisarse. El comprador entregará el cincuenta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en juicio ejecutivo Claudio J. Sánchez vs. José V. Paredes.

e) 4/11/53 al 13/11/53

Nº 10008 — JUDICIAL

POR MARTIN LEGUIZAMON
INMUEBLES EN ESTA CIUDAD.

El 25 de Noviembre p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323, de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación; en juicio Ejecutivo Dolores M. de Rodó vs. Salomón Sivero vendré con la base de treinta y tres mil seiscientos cincuenta pesos y once mil doscientos cincuenta pesos, respectivamente dos inmuebles ubicados en esta ciudad. 1º Casa y terreno ubicado en calles San Luis esq. Cata. marca, varados ambientes, de doce metros sobre Catamarca por treinta metros sobre San Luis; límites en los títulos respectivo, catastro 5708 1º Terreno con casa, en calle San Luis entre Catamarca y Santa Fé diez metros de frente por cincuenta y ocho metros de fondo, con límites en título respectivo; catastro 4183. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 4 al 24/11/53

Nº 10.005 — JUDICIAL:

POR LUIS ALBERTO DAVALOS

Remate de importante Establecimiento Rural FINCA Y ESTANCIA "OSMA"
Tierras opimas para cultivo de tabacos
BASE: \$ 293.333.32 m2.

El día Martes 15 de Diciembre de 1953, a las 18, en calle 20 de Febrero 12, remataré CON BASE de \$ 293.333.32 m2. (las dos terceras partes de la valuación fiscal), la finca denominada "Osma" ó "San José del Osma" ubicada en el Departamento Eva Perón (antes La Viña), de esta Provincia, con superficie de 7.757 hectáreas, 4.494 mts. según mensura judicial aprobada, comprendida dentro de los siguientes límites: Norte: arroyo "Osma" y camino nacional que conduce del pueblo de Chicoana a "Coronel Moldes"; Este, con finca "Retiro" de Guillermo Villa; Sud Oeste, con fincas "Hoyadas" y "Alto del Cordón" de Juan López; y Oeste, con cumbres

de la serranía que la separan de la finca "Potrero de Diaz" de El Alazán S.R.L.

350 hectáreas cultivadas con riego suficiente Posibilidad de cultivo y riego mínimo 600 Hs campos de pastoreo abundante monte agua del dominio privado que nace en la finca canales de riego 2 represas potreroc alambrados 8 estufas para secar tabaco casas para peones espléndida casa principal con todas las comodidades construcción material de primera instalación de aguas corrientes y luz eléctrica galpón para almacenamiento de tabaco de dependencias para maquinarias y herramientas Estación "Osma" F.O.N.G.B. dentro de la finca:

Títulos de dominio inscriptos a folio 97, asiento 1, Libro 3 R.I. de La Viña Catastro Nº 426 Gravámenes: Hipoteca en 1º término a favor del Banco Hipotecario Nacional, deuda actual \$ 54.540, registrada a folios 148 y 224 asientos 201 y 328 Libro "A" de Gravámenes de La Viña Excluidos del remate: Herramientas, maquinarias, muebles y semovientes.

Ordena: El Señor Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, en autos: "EJECUTIVO EL ALAZAN S.R.L. vs. BONIFACIA LA MATA DE ZUNIGA" Exp. 17.238/953. En el acto del remate el 20% como señal, el saldo una vez aprobado el remate. Comisión arancel a cargo del comprador.
MANUEL A. FUENBUENA Escribano Secretario.

e) 3/11 al 14/12/53

Nº 9997 — JUDICIAL:

POR JOSE ALBERTO CORNEJO
HELADERAS ELECTRICAS Y MAQUINAS DE ESCRIBIR

El día 2 de Noviembre próximo a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, remataré, SIN BASE, 1 Heladera marca "CARMA" eléctrica grande con 4 puertas y 1 máquina de escribir marca "CORONA" portátil, que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Niro Nicolópulos, sito en calle Santiago del Estero esquina Bolívar de esta Ciudad. El comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. en juicio Ejecutivo: Alberto Terrón vs. Niro Nicolópulos.

e) 30/10 al 3/11/53

Nº 9986 — JUDICIAL:

POR JORGE RAUL DECAVI

El día 10 de Noviembre a las 16 hs, en mi escritorio calle Urquiza Nº 325, ciudad, remataré SIN BASE, los siguientes bienes:

- 1 Estantería pnegocio de 15.00 X 2.60 mts
- 1 Estanterías pnegocio de 14.00 mts. de extensión.
- 3 Vitrinas mostrador de 2.50 de largo por 1.20 de alto.
- 2 Vitrinas camiseros, c/16 cajones.

Los referidos bienes se encuentran en Talcahuano (Est. Manuela Pedraza), en poder del depositario judicial señor Alejandro Tame don de puede revisarse y de donde deberán ser retirados por el comprador.

En el acto del remate el 30% como señal y a cuenta del precio. Comisión a cargo del

Comprador. Orden: Sr. Juez C. C. de la 1ª Inst. y 4ª. Nom. en autos "Ejecutivo Bakirgian y Cia. S.R.Ltda. vs. Alejandro Tams Edictos: B. Oficial y Foro Salteño.
JÓRGE RAUL DECAVI Martillero.
e) 29/10 al 9/11/53

Nº 9959 — JUDICIAL

POR MARIO FIGUEROA ECHAZU
Valioso inmuebles en esta Ciudad

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, 3ª. Nominación en lo Civil y Comercial, recaída en autos "Ejecución hipotecaria Manuel de la Hoz vs. Herederos de doña Clara Molinero de Zúrdola", el día MIERCOLES 18 de NOVIEMBRE de 1953, a las 11 horas en la Oficina de Remates Alvarado 504, venderé en pública subasta, dinero de contado y con la base de SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS C[66] CTVS. M[1]L. equivalente a las dos terceras partes de su avaluación fiscal; un valioso inmueble ubicado en esta ciudad calle General Güemes 436 y 472. Consiste de dos casas de varias habitaciones, dependencias y baños de 1ª y 2ª, una de ellas con edificación de dos plantas.

Límites, extensión demás características, en el acto del remate, Partida 5469 Títulos inscriptos al Folio 299— asiento 318 Libro 12 Seña 20% a cuenta de la compra Publicaciones diario Norte y Boletín Oficial.

M. FIGUEROA ECHAZU — Martillero.

e) 29/10 al 18/11/53

Nº 9985 — JUDICIAL:

POR LUIS ALBERTO DAVALOS
INMUEBLE EN LA CIUDAD

El día Jueves 19 de Noviembre de 1953, a las 18 horas en 20 de Febrero 12 remataré CON BASE de \$ 7.400.00 m[1]n. las 2/3 partes de su valoración un inmueble ubicado en esta Ciudad, con frente a la calle Corrientes, entre los de Florida y Gral. Perón designado como fracción "A". Extensión: 7 mts. 45 cms en su frente o lado Norte; 8 mts. de contrafrente o lado Sud; 20 mts. 74 cms. en su costado Este; y 17 mts. en su costado Oeste Su. perficie: 139 mts. cuadrados 45 cent. cuadrados.

Límites: Norte, calle Corrientes; Sud, Pasaje Esteo; Este fracción "B"; y Oeste, con propiedad de Jesús Vasconcelos. Nomenclatura catastral Partida 16936, parcela 5ª, manz. 76 Secc. E; Circ. I— Títulos inscriptos a fl. 271, as. 1 Libro 84 R.I. de Cap. Gravámenes registrados a fl. 271, 272 y 273 asientos 2, 3, 4 y 5 Libro 84 R.I. Cap. Orden: Juez de 4ta Nominación Civil y Comercial, en autos: "EJECUCION HIPOTECARIA ANTONIO MENA VS. DIONISIO LIMAY". En el acto del remate el 20% a cuenta de precio.— Comisión arancel a cargo del comprador.

e) 28/10/53 al 17/11/53

Nº 9976 — JUDICIAL:

POR JÓRGE RAUL DECAVI

El día 3 de noviembre de 1953 a las 11 horas en mi escritorio, Urquiza 325, remataré SIN BASE los siguientes bienes, 1 radiora "Fulton", industria alemana, en perfecta condiciones de conservación y funcionamiento; 24

sillas de madera; 6 mesas de madera. Remataré por lotes compuestos de 1 mesas y 4 sillas. Orden: Sr. Juez C.C. de 1ª Nominación en "Juicio Ejecutivo L.V. 9 Radio Gral Guemes vs. Ernesto Weber". Los bienes pueden verse en Avda Chile Nº 1283 en poder del depositario Judicial, señor Weber. Venta al contado. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: "Boletín Oficial" y "Foro Salteño".

JÓRGE RAUL DECAVI Martillero.

e) 26 al 30/11/53

Nº 9970 — JUDICIAL — SIN BASE.

POR JOSE ALBERTO CORNEJO

El día 20 de Octubre próximo a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, remataré, SIN BASE, 111 bolsas de harina marca "Crema" 000 de 70 kilos cada bolsa y 1 balanza marca "Zeiler" N° 11.720 para 15 kilos, los que pueden revisarse en el domicilio del depositario judicial señor Orlando López sito en Pellegrini 1094 de esta Ciudad. El comprador entregará el cincuenta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. en Juicio Ejecutivo "Villa del Rosario S.R.Ltda. vs. Orlando López"

e) 26 al 30/11/53

Nº 9969 — JUDICIAL DERECHOS Y ACCIONES.

POR FRANCISCO PINEDA

Por disposición del Sr Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación y de conformidad a lo resuelto en autos "FRANCISCO CORREA vs. SOCIEDAD MINERA GUPRE DE EXPLOTACION Y EXPLORACION" Exp. Nº 20675/53, el día JUEVES 17 DE DICIEMBRE DE 1953 a las 18 hs. en mi Oficina de remate calle General Perón 208 Salta, remataré con BASE DE \$ 6.667.00 SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M[1]N. equivalente a las dos terceras partes de su valor de compra, las 35 de las acciones del Sr. Argentino Exequiel Freytes Casas sobre la MINA ELVIRA ubicada en el "Pueblo y Campo Colorado" lugar denominado San Geronimo Viejo Departamento de la Poma Prov. Salta Títulos inscriptos F. 4 Libro 2 R. Minas de la Delegación Autoridad Minas Nacional de Salta. En el acto del remate 20% a cuenta del precio de compra. Publicaciones Boletín Oficial y Foro Salteño. Comisión de arancel a cargo del comprador. Francisco Pineda — Martillero.

e) 26/10 al 4/12/53

Nº 9917 — POR MARTIN LEGUIZAMON

Judicial. — Casa y terreno en Metán

El 30 de noviembre p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323 orden Juez Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. en juicio Ejecución hipotecaria Pascual Rufinatti vs. Angel Martín Poma, procederé a vender con la base de diez y nueve mil pesos una casa y terreno ubicado en Metán, lote ocho de la fracción primera, sobre Avenida Osvaldo Sierra (14 mts. frente x 65 mts. de fondo), comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Francisco Ovejero y Carlos Guérrez; Sud, Avenida Osvaldo Sierra; Este, pro-

iedad de Bianca S. de Dubus; Oeste lote 7. — En el acto del remate veinte por ciento del precio y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 14/10 al 24/11/53.

Nº 9908 — JUDICIAL:

POR ARMANDO G. ORCE.

VALIOSOS INMUEBLES EN ESTA CIUDAD.

Por Disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación y de conformidad a lo resuelto en autos "FISCO PROVINCIAL vs. MICHEL TORINO HNOS", (Exp. Nº 3282853) el DIA LUNES 2 DE NOVIEMBRE DE 1953 a las 16 HORAS, en mi Oficina de Rentas calle Alvarado Nº 512 Salta, remataré dinero de contado y con las bases que en particular se determinan (dos terceras partes de su avaluación fiscal actual), dos valiosos inmuebles ubicados en esta ciudad en la manzana comprendida por las calles: Mitre; Balcarce; Ameghino y Necochea, títulos inscriptos al Folio 49 y 50 Asiento 1 y 2 Libro 46 R.I.C.

A) VALIOSO INMUEBLE CON EDIFICACION catastro Nº 4915 ubicado en esta ciudad de Salta con una extensión en su plano de 6.072.01 m2. o sean 24.15 sobre calle Necochea; 123.86 sobre calle Mitre y 57.44 mts. sobre calle Ameghino comprendido dentro de los siguientes límites: Norte; calle Ameghino; Sud calle Necochea y Parcela 1. B.; Este calle Mitre y Oeste parcelas Nº 2—9—10 y 17 y 1 B. de prop. de los Sres.: Rafael Villagrán Guzmán y otros; Francisco Sanchez Garcia; Máximo Fargh; Rafael Espiritu y Michel Torino Hnos. respectivamente.— BASE DE VENTA \$ 591.000.00 QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS M[1]N.—

B) AMPLIO TERRENO CATASTRO Nº 21.268 ubicado contiguo al anterior con una extensión según su plano de 628.72 m2. o sean 34.91 ms. sobre calle Necochea por 18.01 de fondo dentro de los siguientes límites NORTE; Parcela 1 A pro: Michel Torino Hnos.; Sud, calle Necochea; Este Parcela 1 A. Michel Torino Hnos. y Oeste Parcela Nº 2 prop. Sr. Rafael Villagrán Guzmán y otros.— BASE DE VENTA \$ 28.466.66 VENTIOCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS C[66]100[M]N.

En el acto del remate 20% a cuenta del precio de compra, comisión de arancel a cargo del comprador.— Publicaciones Norte y Boletín Oficial.

Informes, referencias, FISCALIA DE ESTADO o al suscripto martillero.

ARMANDO G. ORCE Martillero.

e) 12/10 al 30/10/53

Nº 9903 — JUDICIAL:

POR JÓRGE RAUL DECAVI ...

El día 30 de Octubre de 1953, en Urquiza 325, a las 17 hs. remataré.

SIN BASE.

Los derechos y acciones equivalentes a la totalidad de los bienes que se detallan a continuación y que corresponden a doña Dolores Pérez de Marquez en su carácter de única y universal heredera de doña Ubaldina o Walquina Sanchez de Pérez cuya sucesión se concluyera en Expediente Nº 14892, tramitada por ante el Juzgado C.C. de 1ª Instancia y 2ª Nominación.

- 1º) Inmueble denominado "Banda Aguadita" en Dpto. La Candelaria, partido del mismo nombre. Títulos: Lib. "A" La Candelaria, Fol. 378, Asto. 478. Catastro: N° 243. Límite: N. con la cima del primer cordón de lomas que divide las aguas; S. Zanja con agua; E. Prop. de Luis Romagnolo y O.: Prop. de José I. Astigueta.
- 2º) Terreno quinta "Aguadita" en La Candelaria. Tit. Lib. "A" La Candelaria; Fol. 392; Asto. 477. Cat. 247. Lmta. N. c/propiedad Lino Romano S. zanja con agua. E. cimas primer cordón de lomas y O. c/propiedad de José I. Astigueta.
- 3º) Terreno quinta "Aguadita" en La Candelaria. Tit. Lib. "A" La Candelaria; Fol. 392; Asto. 477. Cat. 247. Lmta. N. c/propiedad Lino Romano. S. zanja con agua. E. cimas primer cordón de lomas y O. c/propiedad de José I. Astigueta.
- 4º) Terreno de La Candelaria, paraje "Aguadita" Tit. Lib. "A" La Candelaria, Fol. 390, Asto. 475. Cat. 245. Lmta. N. c/propiedad de Lino Romano; S. zanja con agua. E. cima primer cordón de lomas y O. c/propiedad de José I. Astigueta.
- 5º) Finca "Santa Barbara" apta para la cría de hacienda. Posee casa ladrillos asentados con barro, techos zinc, pisos cemento, cocina y un galpón zinc, con plantas frutales. Tit. Lib. "B" La Candelaria Fol. 46. Asto. 53. Cat. 244. Lmta. O. finca "Molino de Aranda", S. finca "El Chorro" o "Argentina", N. cordón de lomas, zanja y Río La Candelaria y E. quebrada de "Cañizares".
- 6º) Terreno en "Banda Aguadita" La Candelaria. Tit. Fº. 21 ast. 22 Lib. "B" La Candelaria. Cat. 245. Límite: N. a dar con lomas que corren hacia La Estanzuela; S. a dar con arroyo con agua que corre hacia el Poniente; E. terreno de familia Rodríguez, y O. terreno de Felipe Pérez.

VENTA AD — CORPUS

- 7º) Dos Puertas algarrobo, de 3 hojas con marcos.
- Órden: Sr. Juez C. y C. 2º. Nom. Ejecutivo Dr. Adolfo Martínez vs. Dolores Pérez de Marqués.

En el acto del remate 30% como señal y a cuenta del precio.

Comisión de arancel a cargo del comprador.

Edictos: en "Foro Salteño y B. Oficial: JORGE RAUL DECAVI Martillero.

e) 12 al 30/10/53

N° 9831 — POR MARTIN LEGIZAMON

Judicial — Acciones y derechos

El 6 de noviembre p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323, por orden del Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. en juicio Ejecutivo Virgilio García y Cia. vs. Normando Zuñiga, procederé a vender con la base de noventa y ocho mil pesos las acciones y derechos que el ejecutado tiene en la finca Maroma, catastro 330 correspondiente a una cuarta parte indivisa y con la base de seis mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos las acciones y derechos del ejecutado en la finca San Simón, catastro 329, correspondiente a una cuarta parte indivisa, menos una fracción vendida.

En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador. Norte y B. O.

e) 25/9 al 5/11/53

CITACIONES A JUICIOS

N° 10.000 EDICTO — CITACION A JUICIO "Ord. — Divorcio, separación de bienes y tenencia de hijos menores — María Rosa Arnedo de Leal vs. Roberto Leal". RODOLFO TOBIAS Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C., cita a don ROBERTO LEAL, por el término de veinte días; para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de nombrarle defensor oficial.

Salta, Octubre 27 de 1953.

E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario.

e) 2 al 27/11/53.

N° 9988 — EDICTO CITATORIO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por veinte días a doña DIONICIA DOMINGUEZ, en su calidad de madre del menor MIGUEL LEOPOLDO DOMINGUEZ para que comparezca a hacer valer sus derechos en el Juicio ADOPCION, iniciado por el Sr. Simon Figueroa, edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño.

Salta, Octubre 13 de 1953.

JULIO LAZCANO UBIOS Secretario Letrado

e) 28/10 al 24/11/53

N° 9974 — El Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nom. en lo Civil cita y emplaza por veinte días a EUSEBIO ROBUSTIANO VEGA para que comparezca a estar a derecho en los autos: "De Francisco, Margarita vs. Eusebio Robustiano Vega s/Divorcio", bajo apercibimiento de nombrarse defensor.

ENRIQUE GILBERTI DORADO Secretario Salta, 20 de Octubre de 1953.

e) 26/10 al 20/11/53

N° 9935 — EDICTO CITACION. — El Juez Civil y Comercial Segunda Nominación en juicio "Ejecutivo: Pedro Hulsuzari Vila vs. Teodoro Choque", intima para que don Teodoro Choque comparezca dentro del término de ocho días a la Escribanía del Sr. Moisés N. Gallo Castellanos sita en Mitre N° 315, a suscribir la escritura pública traslativa de dominio a favor de doña Sara Sanchez de Espeja, bajo apercibimiento de ser otorgada por el señor Juez.

Salta, Octubre 16 de 1953. —

JULIO LAZCANO UBIOS, Secretario Letrado

e) 20 al 29/10/53

N° 9913 — CITACION A JUICIO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación C. y C., cita y emplaza por veinte días a VICENTE LEANDRO VILLAGRAN y ESTER VILLAGRAN o ESTHER VILLAGRAN o MARIA ESTHER VILLAGRAN, para que comparezcan al juicio que por división de condominio ha promovido doña María Lucilda Villagrán de Iturré bajo apercibimien-

to de nombrarse defensor para que los represente en el juicio. — Salta, 10 de Octubre de 1953. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 14/10 al 10/11/53.

N° 9901 — CITACION A JUICIO: "Ord. Divorcio y tenencia de hijos menores Juan Manuel Toledo c/ Elsa López Bravo de Toledo" RODOLFO TOBIAS, Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo C. y C., cita a doña ELISA LOPEZ BRAVO DE TOLEDO, por el término de veinte días para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de nombrarle defensor oficial. — Salta, Octubre 1º de 1953.

E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario

e) 12/10 al 6/11/53

N° 9900 — EDICTO: El Juez de Segunda Nominación Civil, cita por veinte días a Florentina Cruz para que comparezca al juicio de "Adopción del menor Roberto Angel Cruz" iniciado por David Salomón, Córdoba. Salta 8 de Octubre de 1953. ANIBAL URRIBARRI, Secretario.

e) 12/10 al 6/11/53.

N° 9897 — CITACION A JUICIO. El Juez Primera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por veinte días a don Alberto C. Alvarez a estar a derecho en juicio de divorcio promovido por Enriqueta Varela de Alvarez, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 7 de Octubre de 1953. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 9/10 5/11/53

CONCURSO CIVIL

N° 9855 — CONCURSO CIVIL: Expte. 17.782/53, el Sr. Juez de Cuarta Nominación Civil dictó fecha 10 agosto 1953 que declarando en estado concurso civil al Sr. Domingo Martínez; designa síndico al Dr. Carlos Zambrano, disponiendo publicar edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño, emplazando a acreedores presenten al síndico justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento art. 715 del Código Procedimiento.

Salta, 16 de Septiembre de 1953. —

Carlos Enrique Figueroa Secretario.

e) 30/9/53 al 10/11/53

ADOPCION DE MENOR

N° 9979 — ADOPCION DE UN MENOR: El Dr. RODOLFO TOBIAS, Juez de 3a. Nom. C. y C. cita por edictos durante 20 días a doña YOLANDA VELTE, madre del menor José Velte para que haga valer sus derechos en el juicio que por adopción del mismo tienen promovido los esposos NOBERTO GASPAR CUEVAS y MARIA AMALIA RIVERO DE CUEVAS, Salta, julio 20 de 1953.

E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario

e) 24/10 al 20/11/53

SECCION COMERCIAL

PRORROGA DE CONTRATO SOCIAL

Nº 10004 — CONTRATO DE PRORROGA DE LA SOCIEDAD ISASMENDI S. R. L.
Entre los señores ARMANDO ISASMENDI y JUAN KORZENIECKI en su carácter de únicos socios de la razón social "ISASMENDI S. R. L.", con un capital social de \$100.000,00 (CIENTO MIL PESOS) moneda nacional, resuelven:

ART. 1º — De acuerdo a las facultades que les confieren a los socios el artículo primero del contrato social de constitución de la sociedad ISASMENDI S. R. L., prorrogar la duración de la misma por un periodo de nueve años a partir del primero de Noviembre de mil novecientos cincuenta y tres.

ART. 2º — Dejar subsistentes todas las demás cláusulas del contrato social antedicho.—

ART. 3º — Inscribir el presente contrato de prórroga en el Registro Público de Comercio a sus efectos.—

Conforme las partes se firman dos ejemplares iguales y al mismo efecto en Salta a veintiocho días del mes de Octubre de mil novecientos cincuenta y tres.—

JUAN KORZENIECKI ARMANDO ISASMENDI

e) al 6/11/1953.

VENTA DE NEGOCIOS

Nº 10002 — VENTA DE NEGOCIO
Comunicase haber convenido la venta que hace Doña Palmira E. Vda. de Elchiry a don Segundo Carpio de la parte que le corresponde en el negocio de Almacén por mayor y menor, Bazar y Menaje, que explotaban ambos a nombre de "Elchiry y Carpio" sito en el Pueblo de Prof. Salvador Mazza (ex-Pocitos) de esta Provincia, haciéndose cargo del activo y pasivo, el comprador.

Oposición en el lugar indicado.
Salta, Octubre 10 de 1953.

e) 2 al 6/11/1953

DISOLUCION DE SOCIEDADES

Nº 9977 — DISOLUCION SOCIAL:

A los efectos pertinentes, se hace saber por el término legal que por ante esta escribanía de registro se tramita la disolución de las sociedades "Sociedad Colectiva Merca-
teban Rolando Marchin y Hermano" y "Sociedad Colectiva Mercantil Organiza-
Marinos Juridica e Inmobiliaria", ambas domicilio en Córdoba 222 de esta ciudad, mando el activo y pasivo de la misma el
do señor René Leonardo Marchin.— Pa-
oposiciones ante esta escribanía, Belgrano 450

teléfono 5506, Salta.— Salta, Octubre de 1953
JUAN PABLO ARIAS. Escribano
e) 26 al 30/10/53

Nº 9973 — EDICTO:
DISOLUCION SOCIAL DE SOCIEDAD DE HECHO:

Se hace saber que la SOCIEDAD DE HECHO "BRUNI Y DEL BASSO", con domicilio en Saucelito de Orán, provincia de Salta, se disolverá. Los reclamo de Ley, al domicilio siguiente; Carlos Pellegrini 142. Orán. Provincia de Salta.

MARCOS BRUNI — MANLIO DEL BASSO
e) 26 al 30/10/53

QUIEBRAS

Nº 9980 — EDICTO: Se hace saber que en el juicio de quiebra de Don Alfredo Mon-
teros el juez Dr. López ha resuelto señalar la audiencia del día seis de Noviembre proximo a horas 11 para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos.

Salta, Octubre 23 de 1953.
JULIO LAZCANO UBIOZ Secretario Letrado
e) 26 al 30/10/53

SECCION AVISOS

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

DIRECCION GENERAL DE PRENSA
PRESIDENCIA DE LA NACION
SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES

Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y

*Previsión.
SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION
DIRECCION Genl. DE ASISTENCIA SOCIAL.

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe

ser controlada por los interesados a fin de evitar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al decreto Nº 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la beneficencia establecida por el Decreto Nº 11.182 del 16 de Abril de 1948. EL DIRECTOR